

decian contraerse *confarreatione* (*pharraquia* es la palabra griega), es decir, con el grano; cuando en la *comunión* de aquel *primero* y *sacratísimo alimento* pasaban las esposas á los esposos. Mas basta. Rubor causa haberme permitido, aunque en estilo irónico, tales ineptias; bien que ellas servirán siempre para demostrar el aprecio que debe hacerse de la obra de Midleton, atestada de erudición semejante, con la cual cree formar un invencible argumento de que los papistas, atendida la similitud de sus ritos con los de los antiguos romanos, son como ellos idólatras y gentiles. En honor de la verdad debemos añadir lo que en la misma Inglaterra se ha pensado de estos cotejos y confrontaciones, anteriormente formadas ya por varios protestantes, y nuevamente repetidas por Midleton despues de su viaje á Roma. Warburton, en la célebre obra que ya hemos citado alguna vez de *La divina misión de Moisés*, no duda desechár como puramente imaginaria, fútil y vana la opinión de estos escritores, y entre otras cosas dice así¹:

« Cuando se quiere subir al origen de alguna costumbre, cuyas causas ó motivos no se presentan á primera vista, es mas fácil decir que este pueblo la tomó de aquel otro, que no explicar á fondo cuál fué el primer principio de razón ó superstición que ya en uno, ya en otro pueblo la introdujo. ¿Cuántos doctos escritores han gastado su tiempo y talentos en probar que Roma cristiana tomó de Roma pagana sus supersticiones? En realidad han conseguido mostrar una semejanza que ciertamente sorprende en varios y diversos ejemplos. Pero querer inferir de aquí que los católicos los han tomado de los paganos, lo confieso, por muy plausible que parezca, no dejó de tenerla por falsa. » Este testimonio doméstico tan autorizado hirió en lo vivo á Midleton, quien, en una *Posdata* á su Carta trató de confutar la *razón*, por la cual Warburton prueba que los católicos no pudieron tomar sus Ritos de los Gentiles. El orden de nuestra obra no nos permite entrar en el exámen del raciocinio de Warburton; para nuestro intento basta haber manifestado cuán falsamente se glorió Midleton de

¹ Vol. 2, p. 1, pág. 355.

que *todos los Protestantes hasta su tiempo* se habian valido de este argumento de la conformidad de los Ritos gentilicos contra los Papistas, presentando su testimonio y el de los doctos Protestantes Basnage y Fabricio; á quienes se pudieran añadir otros varios¹, para todos los cuales dicha conformidad nada vale; y aun concedido que la hubiese, no probaria que los Ritos Católicos se hayan derivado de los Gentilicos; y por consiguiente que su ponderada Carta nada concluye.

En efecto, y es otra nueva reflexión, en el caso que se quiera dar gran valor á la conformidad y semejanza de unas cosas con otras, ¿porqué no se ha de decir mas bien que los Ritos Católicos, antes que de los gentilicos, han sido en gran parte tomados de los Hebreos, como Fabricio y otros lo han pensado? ¿Porqué se ha de decir que el incienso que se quema en nuestros altares, es á imitación del que se ofrecia en Roma á Júpiter, y no del que se quemaba sobre el altar del Altísimo en Jerusalem? ¿Porqué los ricos dones y ofrendas que hacen los católicos á las Iglesias de Dios han de ser copia de las que el *Cónsul Romano hacia á Apolo y á Esculapio*, segun *Livio*², y no mas bien de las que tantas veces hizo el pueblo de Israel en el Tabernáculo y en el templo, como nos refiere la Escritura? Y si la erudición de Midleton necesitaba de algun ejemplar del bello sexo para hacer el paralelo de las preciosidades que vió ofrecidas en Loreto, sin recurrir á Homero³ para hablarnos de la gala de Hecuba regalada á Minerva, hallaria tambien en el Éxodo⁴ á las mujeres hebreas ofreciendo en el tabernáculo sus brillantes espejos de acero, de los que fabricó Moisés un gran vaso para el servicio de la Religion: hecho que á la verdad parece podia merecer á un Inglés alguna mayor fe que la mencionada gala de Homero. En una palabra: para abreviar, si se queria componer un libro de esta clase de paralelos y semejanzas, ¿porqué no se han de traer nuestros ritos de las costumbres hebreas antes que de los usos

¹ Véase á Enrique Wistio, *Dissertatione* 2, y á Santiago Saurin, t. 2, pág. 322.

² Carta citada, pág. 175. — ³ *Ibid.*, pág. 176. — ⁴ Cap. 38.

paganos? — Porque, responde Middleton, á quien, como se observa en su *Prólogo*, ya se habia hecho esta reflexion tan natural en un libro que él con su acostumbrado estilo llama *papista*, pero que tocaba, por lo que se ve, las verdaderas razones para desvanecer su vana sentencia; porque cuando se introdujeron, dice, estas ceremonias en la Iglesia, ya estaba abolido el culto hebreo y subsistia el de los gentiles, « ¿De dónde, pues¹, añadé, deberemos creer que las tomaron los cristianos? ¿Del Ritual hebreo ó del de los paganos? ¿De un templo mucho antes despreciado y destruido por los mismos Romanos, ó de los templos y de los altares romanos que tenian cerca de sí, que veian cada día, y que acualmente existian en la ciudad, en las principales calles y en las grandes plazas? » ¡Cuánto mas feliz fué Middleton en describir los sucesos de Ciceron que en estas materias! En efecto, ¿qué modo de discurrir mas fútil que éste? Si el templo judío estába distante y destruído, ¿estaban acaso destruidas ó distantes las Escrituras, que eran el *Ritual de los Judíos*, de quienes los mismos cristianos se confesaban sucesores y herederos, segun la Nueva Alianza? ¿Pues porqué los ritos que introducian en sus iglesias en honor del verdadero Dios, se han de decir tomados de los templos de los gentiles, que miraban con horror, y cuyo culto detestaban hasta derramar la sangre por no contaminarse con él; y no mas bien de aquellos libros que veneraban como dictados por el verdadero Dios, y en los cuales reconocian un culto originariamente divino? La decision es bien fácil. Fuera de eso basta leer á los Padres y los antiguos monumentos eclesiásticos, en los cuales se explican ó se prescribe la celebracion de tales ritos hebraicos. — Y que, ¿pensamos que Middleton se dé con esto por vencido? Nada menos; insiste de nuevo con un argumento á su parecer invencible. Aun cuando se concediese, dice, « que todos vuestros ritos estuviesen tomados de los del templo judáico, decid, ¿qué adelantábais por eso?² Qué, ¿todas estas vanas ceremonias no han sido evacuadas por el culto espiritual del Evangelio? ¿No han sido todas

1 *Prefacio de la Carta*, pág. 8. — 2 *Ibid.*, pág. 6.

» ellas abolidas á causa de su debilidad é inutilidad por la revelacion de Jesucristo, que es mucho mas perfecta? ¿Luego aun cuando yo concediese que me habia engañado, aun cuando me retractase, y en vez de *ceremonias paganas* usase de la palabra de *ceremonias hebreas*, ¿no son los ritos judáicos igualmente abominables en la Iglesia cristiana, en la que hasta hoy permanecen abolidos y vedados por el mismo Dios? » Middleton está muy versado en la teología de los paganos; mas no así en la cristiana. En esta se distinguen dos géneros de ceremonias judáicas: unas que estaban ordenadas á representar principal y directamente los misterios futuros de Jesucristo; y de esta especie eran los sacrificios y los Sacramentos: otras por su naturaleza y primera institucion estaban destinadas á tributar culto y obsequio á la divina Majestad, ó á conciliar á este culto la mayor decencia y decoro. Tales eran los perfumes, los vestidos sacerdotales, el canto de los himnos, la purificacion despues del parto, las ofrendas, los votos y cosas semejantes. Las primeras, como evacuadas por la venida de Cristo, no se pueden observar de modo alguno; porque en la actualidad serian símbolos de un culto falso y erróneo, como en efecto lo son entre los Judíos, que todavía esperan al Mesías. Las segundas no se pueden practicar como si estuviesen en vigor en fuerza de la Ley antigua, que es puntualmente el error con que los Judíos las practican; pero pueden practicarse como aptas para expresar el culto cristiano¹. Con esta distincion, que es evidentísima, como fundada en la misma naturaleza de las cosas, queda desvanecido el grande argumento de Middleton. No obstante, estrechémosle mas de cerca. Diganos pues, ¿en la Iglesia Anglicana no se observan estas ceremonias, que fueron en algun tiempo propias de la Religion judáica? Omito el canto de los salmos y otros varios ritos del Clero; solo hago mencion de lo que se lee en su Ritual con el título² de *la accion de gracias de las mujeres despues de convalecidas del parto, que vulgarmente*

1 Véase al Cardenal *Cayetano*, 2, 2, q. 86, art. 1, á *Francisco Silvio*, á *Soto*, y otros teólogos católicos.

2 Pág. 361.

se llama la purificación de las mujeres. Allí se ordena que la mujer debe ir á la iglesia al tiempo acostumbrado, despues de haber convallecido del parto, se arrodillará en cualquier sitio decente, cómo se acostumbra, etc. Despues se prescriben los salmos y preces que debe recitar el presbítero, y concluye: *Es necesario que la mujer que viene á dar gracias haga alguna oferta como se acostumbra.* Y bien pregunto yo: ¿La ley de la purificación de las mujeres, esto es, ir al templo, presentarse al ministro, hacer la ofrenda, no era una de las leyes ceremoniales de los Judíos? ¿De aquellas leyes vanas y abolidas por el culto espiritual del Evangelio? ¿Y abolidas por su debilidad é inutilidad por la revelacion de Jesucristo? ¿Pues cómo en la Iglesia Anglicana reformada y pura, y exenta de toda sombra de supersticion, se observa este rito judaico, que no menos que las ceremonias gentílicas debe detestar la Iglesia cristiana, en la cual está expresamente abolido y prohibido por el mismo Dios? ¿Qué podrá decir á esto Middleton? ¿Se atrevería todavía á repetir aquella su gentilísima consecuencia¹: que es necesario é indispensable llamar judaicas y aun diabólicas nuestras ceremonias, si se ha de llevar el argumento hasta donde se puede llevar? Estoy bien cierto que Ciceron con toda su elocuencia no podría sacar al benemérito escritor de su vida de un paso tan dificultoso.

Naturalmente se ofrece aquí lo que en tercer lugar nos habíamos propuesto advertir para refutar en un todo la Carta de Middleton, el libro de Musard, y á todos los demás protestantes, que á causa de esta semejanza ó conformidad acusan de supersticiosos é idolátricos los ritos católicos. Aun cuando quisiéramos conceder que estos se hubiesen tomado de los paganos ó de los Hebreos, nada concluiría contra nosotros, porque el diferente espíritu con que se practican, y la diversidad del objeto á que se dirigen, transforma inmediatamente su carácter, y los convierte de supersticiosos en religiosos, y de criminales en inocentes. A un mismo tiempo se quemaba incienso en Roma delante de Júpiter, y en Jerusalem en honor del verdadero Dios. Aquel era un culto

1. Prefacio, pág. 9.

sacrilego, este santísimo. ¿Porqué no se deberá decir lo mismo de estos y semejantes ritos (aun cuando antes hubieran sido paganos) adoptados que hubiesen sido por la Iglesia católica, y dirigidos al honor del mismo verdadero Dios? Es pues una ilusion miserable, por no decir una locura manifiesta, la de Musard, cuando dice: «Dado que estas ceremonias fuesen de su naturaleza indiferentes, ya se hicieron impuras por el uso perverso que se ha hecho de ellas.» Y poco despues: «Que habiendo sido inficionadas las ceremonias de los paganos por la consagración que se habia hecho de ellas á los demonios, practicarlas seria tener comunión con ellos¹.» Y más citando en prueba la prohibicion de san Pablo á los de Corinto de comer carnes sacrificadas á los ídolos. ¿Quién no ve la diferencia que hay entre hablar de alguna causa en particular sacrificada, y la especie de ella en general, ó cosa semejante? — Fuera de eso el Apóstol en aquella misma Carta desmiente claramente el pensamiento del hereje; pues en el cap. VIII, con toda claridad manifiesta que él y los fieles mas discretos conocian bien, que así como el ídolo es nada, así las carnes que se les sacrificaban no variaban de naturaleza: y por consiguiente, prescindiendo de alguna otra circunstancia, tampoco podian manchar el alma de quien las comia. Pero habiendo entre los Corintios algunos cristianos flacos que pensaban quedaban contaminadas las carnes á causa de aquel sacrificio, de tal modo que no se pudiese comer de ellas sin pecado, por eso condenó el Apóstol á los primeros por el escándalo que, comiendo de tales carnes, causaban á los débiles, y á su delicada conciencia. Igualmente en el cap. X, en donde se halla el pasaje citado por Musard, ciertamente prohíbe san Pablo comer carnes sacrificadas en aquellas circunstancias en que hubiese apariencias de ser acto del culto idolátrico, que es lo que llama *comunicar con los demonios*; pero despues expresa claramente que aquellas carnes no quedan contaminadas por tal inmolation, y por lo tanto pueden comer de ellas los cristianos sin escrúpulo, siempre que no haya pe-

1 Conformidad con las Ceremonias, etc., cap. 12.

ligro de escándalo de parte de quien lo ve, en cuyo caso quiere que se abstengan de ellas. Hé aquí sus palabras. « Todo me es lícito, mas no todo es conveniente : todas estas cosas me son lícitas, mas no todas edifican.... Comed de todo lo que se vende en las tablas sin hacer escrúpulo alguno por la conciencia. Porque del Señor es toda la tierra, y lo que hay en ella. Y si alguno de los infieles os convida y quereis aceptar, comed de todo lo que se os presentare, sin hacer escrúpulo alguno por la conciencia. Mas si alguno os dijese, esto es de lo sacrificado á los ídolos, no comais á causa del que os lo ha significado, y por la conciencia. Yo digo *conciencia*, no la tuya propia, sino la del otro que lo dijo. » Es necesario ser un ciego para no ver la oposicion de la doctrina del Apóstol con la de Musard, y la claridad con que confirma nuestra asercion. Véase á santo Tomás en el Comentario sobre este lugar del Apóstol. Y en el ínterin observemos cuán poco felices son los herejes en sus argumentos contra los católicos. Pero confutémoslos por sí mismos, y sirvámonos contra Musard y los otros sus partidarios de un pensamiento del mismo Midleton, el cual hablando de las *ceremonias judáicas*, recordando la opinion de Spencer, de que muchos tiempos antes las *habian usado los Egipcios*, se manifiesta inclinado á esta sentencia, y aun expresamente dice que la *favorece la Escritura*¹. En esta suposicion (aunque falsísima como está dicho), pregunto : Dichas ceremonias en todo el tiempo que las practicaron los Hebreos, ¿eran sacrílegas é impuras porque antes se habia usado de ellas en Egipto ? ¿Osarían decir que Dios habia ordenado en su templo y en su pueblo un culto contaminado ? Aun mas : ¿ ignoran estos escritores tan versados en la antigüedad pagana, que los supersticiosos idólatras frequentaban las abluciones en el agua de los rios y del mar, como medio para borrar las manchas de sus pecados ? No pueden desconocer los pasajes de Eurípides, Ovidio y Stobeo, en que se expresa esta costumbre. Y sin embargo, ¿ no es cierto que nuestro divino legislador Jesucristo quiso

¹ Prefacio, pág. 6.

que una ablucion en agua fuese puntualmente la materia del Sacramento, con que se quita en nosotros la mancha del pecado original ? Pero Midleton al ver que los católicos romanos oponen el rito del bautismo en favor de las ceremonias de nuestra Iglesia, sale fuera de sí, y llevado de su furor, entre otras cosas dice : « Se habia olvidado ciertamente del clima en que habitaba, si creia se podia defender en Inglaterra, país protestante, lo que podia defender con aplauso en un país *papístico* ; á saber, que las instituciones de Jesucristo no están apoyadas sobre un fundamento mas sólido y seguro que las determinaciones del papa y de la Iglesia papística¹. » Pero tranquilícese por un momento aun allá en su clima anglicano este censor furibundo. Nuestro objeto por ahora es manifestar que la supersticion idolátrica, aunque abuse, no por eso corrompe ni trasforma la naturaleza de las cosas, de modo que no puedan servir de instrumentos á un culto santo y verdadero. Esto es lo que decimos se infiere con evidencia de la institucion del bautismo. ¿ De qué sirven pues las exclamaciones ? ¿ A qué propósito viene culpar á la Iglesia católica de igualar ó comparar su autoridad con la de Jesucristo ? Ella no tiene otra autoridad que la que le ha dejado este su Legislador divino, que la prometió *estar continuamente con ella hasta la consumacion de los siglos*. Con esta autoridad desde los tiempos apostólicos no ha instituido Sacramentos, lo que ha hecho ha sido ordenar los ritos pertenecientes á la administracion de ellos, y establecido y reglado las ceremonias exteriores de la Religion. ¿ Porqué le causa tanta indignacion esta verdad á Midleton, y en Inglaterra ? Puntualmente vivia en una Iglesia nacida por el cisma de un rey voluptuoso y sanguinario, alimentada en el seno de una reina que al carácter de mujer juntó el de cabeza y gobernadora suprema de la fe y de la Religion. ¿ Y qué autoridad, ó mejor diré, qué licencia no se ha arrogado esta Iglesia para alterar y establecer no solamente los ritos, sino los sacramentos y la fe ? ¡ Ah ! Lo que con espíritu cismático se habia establecido en tiempo de En-

¹ *Ibid.*, pág. 15.

rique, se mudó despues en tiempo de Eduardo : lo que se hizo en tiempo de Eduardo , se volvió nuevamente á mudar en tiempo de Isabel ; y en las mutaciones de esta hay todavía variaciones. ¿Y se queja de los católicos? Lo maravilloso es que estas empresas no fueron obra de los pastores, á quienes dejó Jesucristo su autoridad , y el Espíritu santo puso para gobernar su Iglesia ; sino de un cuerpo civil, cual es el *Parlamento*, autorizado por la potestad real. *En efecto este decide directamente sobre la herejía*¹; y desechadas las antiguas fórmulas de los sacramentos, con las que fueron ordenados los que llevaron á aquel reino la fe y el Sacerdocio, se formó un *libro de consagraciones de arzobispos y obispos, y ordenaciones de sacerdotes y diáconos*, cuya validacion se funda en la autoridad de Eduardo y la confirmacion del Parlamento. Y viendo y conociendo esto, ¿tuvo Middleton aun valor para declamar y lanzar tantas censuras venenosas contra la Iglesia católica, la cual unida á su cabeza visible, que es el romano Pontífice, muestra la sucesion continuada de sus pastores, y la invariable fe de sus dogmas desde los mismos Apóstoles? ¿Y osaba censurar el órden de esta Iglesia respecto á los ritos religiosos y culto, sin poder tolerar que en Inglaterra se nombrase siquiera tal poder? Sin duda la ira le tenia demasadamente obcecado para no conocer lo que se decia ; pues despues de haber vomitado tantos dictiones contra los católicos, vuelve su furor, que, segun se expresa un anónimo, no se extinguió sino con la muerte², contra los mismos hombres doctos de su nacion. No será fuera de propósito reflexionar aquí la funesta obcecacion de aquella Iglesia, y justamente el tremendo juicio de Dios sobre ella. El espíritu de independecia, y el odio y aversion á la cabeza visible de la Religion fué uno de los motivos que la animaron y la tienen todavía obstinada en el cisma y en la herejía. El mismo Middleton lo confiesa claramente en estas palabras : « El enage-

¹ Véase á Bossuet, *Historia de las Variaciones*, lib. 10.

² Véase el Prefacio que antecede á la *Disertacion de Warburton, sobre el milagro que impidió el restablecimiento del templo de Jerusalem*.

» namiento¹, ó si se quiere decir, la aversion que tengo
 » al papismo, no está fundado únicamente en que sea una
 » secta pagana é idólatra ; sino tambien porque no trata
 » mas que de establecer é introducir y sostener una au-
 » toridad despótica, que no podria conciliarse con el
 » genio de un Gobierno libre. » ¿Y qué ha sucedido? Que
 » ellos mismos con su injusto proceder se fabricaron el
 » merecido castigo : porque « olvidados (dice el ilustrisí-
 » mo Bossuet) de las antiguas instituciones de su Igle-
 » sia y de la cabeza que Jesucristo les habia dado, y ha-
 » ciendo los obispos al principe su jefe, no habiéndolo
 » establecido Jesucristo con este fin, se han envilecido
 » de manera, que las actas eclesiásticas, aun en lo que
 » tocan á la predicacion, la liturgia, los sacramentos y
 » la misma fe, no tienen fuerza en Inglaterra sino en
 » cuanto están aprobadas y revalidadas por el rey ; que
 » en sustancia es atribuir al rey aun mas que la pre-
 » dicacion y la administracion de sacramentos, porque
 » le hace árbitro soberano de uno y otro². » ¿Cuánto
 » mas feliz y mas útil hubiera sido la empresa de Middleton,
 » si excusando atravesar los mares para venir á Italia á
 » escribir una *Carta sobre la conformidad entre los pa-
 » pistas y la Religion de los antiguos paganos*, se hubiera
 » dedicado en su país á componer una obra sobre la *dese-
 » mejanza perfecta entre el sistema de la Iglesia Anglicana
 » y el espíritu de la Religion de Jesucristo*. No se nos oculta
 » el engreimiento y aun osadia con que este escritor
 » se desenfrena refiriendo algunas historietas de nuestros
 » Santos, sobre el culto de las *reliquias* y de las *imágenes*,
 » dándolo todo por gentilico, idólatrico, y aun diabólico.
 » Mas no es ocasion de obligarle á dar razon de lo que
 » afirma, ni de rebatir la osadia de sus censuras, como
 » podria hacerse fácilmente. Bástanos remitir al lector
 » en órden á los *hechos* mencionados por este inglés á la
 » obra escrita en Roma por el erudito Marangoni³,
 » donde expresamente le convence de impostura ; y en lo

¹ Prefacio, pág. 123.

² *Histor. de las Variaciones*, lib. 10.

³ *De las cosas gentílicas y profanas acomodadas al uso y adorno de las Iglesias*, cap. 44.

tocante al *derecho* ó *doctrina* no á los gruesos volúmenes de nuestros Controversistas, que tantas veces han disipado victoriosamente todas esas ridículas invectivas sobre el Culto de los Santos, de las Reliquias y de las Imágenes, sino á la sencilla *Exposición de la doctrina católica*, que hizo el gran Obispo Bossuet sobre estas materias ¹, suficiente á llenar de confusión á todo hereje que tenga sentimientos de honor. Baste pues lo dicho hasta aquí para la justa vindicación de la Religión católica, y confutación de la violenta Carta del historiador Ciceroniano contra nuestro culto y nuestros ritos.

CAPÍTULO VII.

Refútanse otras nuevas críticas de los Incredulos.

1. *Las invectivas de los impíos contra los Ministros de la Religión son sin fundamento, y se desvanecen por sí mismas.*

Concludá ya la digresion con que en el capítulo anterior hemos rebatido los dicerios del célebre protestante inglés Middleton, que creemos no habrá sido inútil ni desagradable á los lectores, volvamos á nuestra primera controversia con los Naturalistas; y de sus invectivas contra los Ritos de la Iglesia, pasemos á examinar las que prodigan contra sus *Ministros* y los *Monjes* ó *Regulares*. Este es hoy uno de los mas frecuentes objetos de sus sátiras, así en los libros como en las conversaciones. Ningun siglo presenta ejemplar mas espantoso de una envidia tan general. Pero puntualmente así debía suceder. El odio contra la Religión necesariamente induce á aborrecer á los que de un modo especial la profesan, practican y defienden. Así pues, como no ha habido siglo mas

¹ Es notorio á los eruditos el grande efecto que produjo entre los protestantes esta obra de Bossuet, aplaudida en toda la Iglesia.

fecundo de incrédulos é impíos, en ningun siglo debian tener mas enemigos los Ministros de la Religión. Mas como la aversion de todos ellos á la Religión de Jesucristo no oscurece en nada su verdad, así sus argumentos para acabar con sus Ministros y los Monjes, y todo el Estado Regular, nada prueban sino el extravío y delirio de su razon. Tomemos sino las cosas de raíz, y examinémoslas en sus principios. De una vez: ó se quiere ó no que haya Religión. Dígase claramente la verdad. Mas si se admite en el mundo Religión, y en el estado Religión cristiana, forzoso es haya personas que se ocupen en el culto divino, que enseñen los dogmas á los ignorantes, administren los sacramentos á los fieles, persuadan el cumplimiento de sus obligaciones á los extraviados, y defiendan la verdad contra los que yerran y la impugnan. La naturaleza de las cosas, y las leyes de la misma Religión, así lo exigen. ¿Ni quién lo puede dudar? Admitida, pues, la Religión, por una consecuencia necesaria está demostrada la necesidad de los Ministros. — Demos un paso mas. Por derecho natural á los que empleados en el bien comun de la sociedad debe esta ministrarles el mantenimiento conveniente. Este es un derecho, en virtud del cual se conceden estipendios y honores á las varias clases de personas empleadas en servicio de la sociedad. Ahora bien, los Ministros de la Religión por su carácter se han consagrado al mayor, al máximo bien de la sociedad cristiana: luego por derecho natural les deben los pueblos, juntamente con los honores y obsequios, lo necesario para su sustentacion conveniente ¹. ¿A qué son pues, ni qué pretenden los libertinos con todos sus sarcasmos y dicerios contra los Ministros de la Religión y Rentas de la Iglesia? Aquellos y estas son consecuencias necesarias de la Religión cristiana ². Si esta fuese falsa, entonces sus Ministros, lo

¹ Véase á santo Tomás, 2, 2, q. 87, art. 1.

² Ó dígase que no se quiere Religión, ó fuerza es que haya Ministros de ella. Y como estos no son puros espíritus, sino que necesitan sustentarse, no permitiéndoles las ocupaciones de su ministerio, por el que están consagrados al bien público, emplearse en el de su utilidad particular, de necesidad y justicia es que aquellos por cuyo servicio se emplean, retribuyan para su conservacion. *Quis*